



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 014
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 18 DE MARZO DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130012400	Ejecutivo	INSTITUTO CARDIORENAL	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día viernes 4 de Abril de 2014, a las 9:00 a. m., a efectos de celebra la audiencia de que tratan los artículos 430 a 434 del C. de P. C.
47001333300420130030900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADALBERTO ANTONIO FONSECA CANTILLO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto rechaza la demanda	17/03/2014 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente <input type="checkbox"/>
47001333300420140000200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO ENRIQUE YEPES TANG	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto admite demanda	17/03/2014 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por ORLANDO ENRIQUE YEPES TANG mediante apoderado judicial, contra EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA.

47001333300420140000600	Ejecutivo	PROALIMENTOS LIBER S.A.S.	E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS DE SANTA MARTA	Auto que concede apelación	17/03/2014 00:00	Concédase, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por la ejecutante en contra del auto que se abstuvo de librar mandamiento de pago en el proceso ejecutivo promovido por PROALIMENTOS LIBER S. A. S. en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS.
47001333300420140002900	Acción de Reparación Directa	ELSA ISABEL ZAMBRANO SANDOVAL	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda	17/03/2014 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Reparación Directa interpuesta por los señores CARLOS ALBERTO SILVA ZAMBRANO-ELZA ISABEL ZAMBRANO SANDOVAL Y OTROS, contra NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-MIDEFENSA-POLCIA NACIONAL. <input type="checkbox"/> 2. Concédase a la parte actora un término de diez (10) días
47001333300420140005200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YUSELIS GUTIERREZ MANGA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	17/03/2014 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por la señora YUDRLIS GUTIERREZ MANGA en contra de la EST. COMERCIAL CHEMICAL PRODUCTS (ADOLFO HERRERA MONSALVE) DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. <input type="checkbox"/> 2. Concédase a la parte actora un término de diez (10) días para que corrija las falencias descritas en la parte considerativa de este proveído. So pena de rechazo. <input type="checkbox"/>
47001333300420130016300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ARMANDO AFANADOR	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día Veintinueve (29) de abril de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130016400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL CALIXTO BARROS OJEDA	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día veinticinco (25) de abril de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

47001333300420130016500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE MIGUEL DONADO CANTILLO	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130016700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUZ RIZO VALLE	CAGEN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día primero (1) de mayo de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130016800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISAAC POLANCO AMARIS	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día Veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130021500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IGNACIO MORENO TORRES LOPEZ	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día Veintinueve (29) de abril de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

47001333300420130021700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ONEIDA RODRIGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día primero (1) de mayo de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130024600	Ejecutivo	RAMON ESTEBAN GRANADOS REVOLLO	E. S. E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN-ARACATACA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	17/03/2014 00:00	1. Déjese sin efecto todo lo actuado en el presente proceso, incluyendo el proveído por medio del cual se libró mandamiento de pago a favor del actor y en contra de la empresa social del Estado ejecutada, por falta de competencia funcional. <input type="checkbox"/> 2. En consecuencia, una vez ejecutoriado este proveído, remítase en el término de la distancia el presente proceso al Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Santa Marta, para lo de su competencia. <input type="checkbox"/>
47001333300420130025100	Ejecutivo	VIRGINIA EDITH - GONZALEZ CHAVERRA	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto orden correr traslado	17/03/2014 00:00	1. Declarar improcedente el recurso de reposición impetrado por la parte ejecutada en contra del proveído de fecha 18 de noviembre de 2013, por medio del cual se libró mandamiento de pago a favor de RICARDO ANTONIO SUAREZ DORIA, VIRGINIA GONZALEZ CHAVERRA, YODIS ALFONSO FONTALVO FONTALVO, y OTROS en contra del MUNICIPIO DE CIÉNAGA. <input type="checkbox"/> 2. Ordenar que por Secretaría se corra traslado al ejecutante de las excepciones propuestas por el actor, por un término de diez (10) días. <input type="checkbox"/>
47001333300420130026800	Ejecutivo	ANA PAULINA RAMIREZ CONDE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2014 00:00	1. Señálese el día viernes 4 de abril de 2014, a las 3:00 p. m., a efectos de celebra la audiencia de que tratan los artículos 430 a 434 del C. de P. C.
47001333300420130030500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRIAN ESTHER - BLANCO CERVANTES	MUNICIPIO DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto admite demanda	17/03/2014 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por MIRIAN ESTHER BLANCO CERVANTES, contra MUNICIPIO DE ARACATACA-MAGDALENA.

47001333300420130030600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUMBERTO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	E. S. E. HOSPITAL DE EL RETEN-MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	17/03/2014 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente <input type="checkbox"/>
-------------------------	--	--------------------------------	---	-------------------------	------------------	---

HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIO

